

## **4. ESTABILIDAD SOCIAL Y CAMBIO SOCIAL**

### **4.1. Estabilidad social.**

La estabilidad es una cualidad de estable. Por este se entiende aquello que se mantiene sin peligro de cambiar, caer o desaparecer. Esto llevado al campo social puede tener diferentes y muy variadas aplicaciones. Así se puede hablar de estabilidad en la conducta humana; de estabilidad de las instituciones; de estabilidad en la evolución social, etc.

En todos los casos, estos tipos de estabilidades traerán como resultado la estabilidad social. Un factor determinante en este rubro es la estabilidad de la conducta del hombre que vive en sociedad, ya que será a través de su actuación donde de manera primaria se gesten todos los productos sociales.

Esto es, la conducta del hombre en sociedad, tiene dos caras:

- a) Como fuente generadora de todas las entidades sociales no humanas, por ejemplo: instituciones.
- b) Como conducta que obedece y se ajusta a las conductas exigidas por las entidades sociales creadas por el ser humano.

No puede examinarse un rol social sin suponer que las normas que gobiernan la conducta de los individuos se mantendrá durante un cierto periodo. A pesar de los cambios que ocurren constantemente en las normas sociales, las relaciones sociales y las estructuras de grupos, hay mucho de persistente y estable en los valores, creencias, relaciones y patrones de conducta, frecuentemente de lo largo de extensos periodos.

Los sociólogos han señalado, hasta qué punto las pautas sociales persisten en las sociedades progresivas o aún revolucionarias sometidas a rápido cambio. La explicación de la persistencia de las instituciones, creencias, y estructuras sociales constituye uno de los problemas centrales del análisis sociológico.

Esto quiere decir, que van a existir parámetros de estabilidad en toda sociedad, que le permitan a ella tener un grado mínimo constancia, que si bien pueden variar, no lo harán de forma fácil, sino que deberán de seguirse otro tipo de pasos

no aplicables a otros tipo de elementos sociales que son proclives al cambio y a la inestabilidad.

El derecho es una institución y producto social que por su naturaleza genera estabilidad al conglomerado social, es un factor que impone orden para que se geste un cambio al interior de la sociedad, procurando guardar un cierto grado de estabilidad en los cambio. El derecho es el instrumento social que hace posible los cambios y la evolución social de forma ordenada, resguardando la permanencia de la cohesión social.

#### **4.2. Coerción y orden.**

Cuando se hace mención de la coerción se alude a la:

“Presión ejercida sobre alguien para forzar su voluntad o su conducta”<sup>1</sup>

Cuando se habla de coerción se hace implícitamente referencia a la coercibilidad, que es la compulsión potencial que protege la eficacia del derecho. Cuando esa compulsión potencial se actualiza estamos ante la coacción; por lo tanto, ambos conceptos coercibilidad y coacción están en una relación temporal, pero expresan una idea muy similar.

La coercibilidad es el concepto para denominar la compulsión propia de la norma de derecho. Así se está hablando de “coertio” de la autoridad, término presente en la jurisprudencia, muy conexo a la potestas y a la auctoritas. Pero en el plano general la coercibilidad es predicable de todas las reglas de comportamiento.

La diferencia de la coercibilidad del derecho comparada con la propia de otras normas no jurídicas, consiste en que aquella está formalizada por el ordenamiento jurídico: las instituciones protectores y el régimen sancionatorio.

---

<sup>1</sup> Diccionario de la Real Academia; ob. cit.; vocablo consultado: coerción. También se define como Poder legítimo del derecho para imponer su cumplimiento o prevalecer sobre su infracción. Lo que es diferente a coacción, que quiere decir: Fuerza o violencia que se hace a alguien para obligarlo a que diga o ejecute algo.

En cambio en las otras normas no jurídicas esos elementos están ausentes; lo que no quiere decir, que la coercibilidad sea menor en estas últimas reglas, entendida como compulsión graduable; a veces nos topamos con las conductas de personas que cargan con las sanciones del derecho por no atreverse a infringir las normas de usos sociales o la moral.

Por orden se entiende la regla o modo que se observa para hacer las cosas. Esto llevándolo al campo del derecho y vinculado con la coercibilidad implicaría varias acepciones. Por ejemplo:

- a) Que el derecho es generador de orden social.
- b) Que el derecho un ordenamiento normativo.
- c) Que el derecho requiere de la coercibilidad para ser efectivo.
- d) Que la coercibilidad es un elemento importante el orden que el derecho procura.
- e) Coercibilidad y orden son dos aspectos de las normas jurídicas o no jurídicas que se complementan para hacer efectivas esas normas.

De lo anterior se concluye que tanto la coercibilidad y el orden son factores que inciden de manera importante en el control social, hacen que éste último tenga un mayor grado perfeccionamiento. Esto expresado como una formula sería así: la magnitud del orden social es igual a la magnitud de control social. Coercibilidad social es igual a orden social.

El orden social como producto de la observancia efectiva de la norma jurídica, va a traer como resultado que las conductas de los integrantes de la sociedad pierdan un grado determinado de libertad, lo que pareciera contraproducente, sin embargo, ese orden por su parte compensa esa pérdida de libertad con el otorgamiento de otros valores, como por ejemplo: la existencia de seguridad jurídica, paz social, bien común.

### **4.3. El cambio social y sus factores.**

Cuando se habla de cambio social se está haciendo referencia a evolución y transformación del grupo social. Este fenómeno es algo necesario y natural en una sociedad. Ello es así, ya que el hombre es una entidad que no permanece aislado,

así como también, tiene como peculiaridad el preguntarse continuamente sobre su existencia, la de la naturaleza, la del universo, etcétera.

Esto ha lleva a la sociedad a sufrir continuos y constantes transformaciones, generando avances y retrocesos, pero en todos los casos, cambios y modificaciones a su estructura. Cuando se habla se sociedad se está haciendo mención de manera implícita al cambio.

Anthony Giddens presenta el cambio como un sistema de coordenadas en el que podemos descubrir un proceso de transformación en función de dos parámetros:

- a) Cantidad de variación y
- b) Tiempo.

La identificación de que se está en presencia de un cambio significativo y no secundario, implica probar lo lejos que han llegado las alteraciones en la estructura subyacente de un objeto o situación durante un periodo de tiempo. En el caso de las sociedades humanas, para decidir cuánto y de qué manera un sistema se halla en proceso de cambio, se tiene que probar hasta qué grado hay una modificación de las instituciones básicas durante un lapso y espacio temporal. Todas las referencias al cambio implican la visualización exterior de lo que permanece estable, como un basamento sobre el que medir las alteraciones.

Como cualquier otro caso, el cambio tiene fuentes generadoras o sea, factores principales que actúan para producirlo, se pueden señalar tres de ellos:

- a) El entorno físico,
- b) La organización política y
- c) Los factores culturales.

a) El entorno físico. Hay una escasa relación directa entre el entorno y los tipos de sistema productivo desarrollados, pues hay numerosas excepciones, lo que afecta negativamente en el grado de valides del esquema evolucionista.

Otra cosa es si se acude al pensamiento marxista, en el que la importancia de la influencia de las relaciones productivas sobre el desarrollo social y cambio es más aceptable.

b) Organización política. La realidad muestra que ordenes políticos diferentes están sustentados en base económica muy parecida, lo que es contrario al

pensamiento marxista. Por otra parte, el potencial militar es un factor a tener en cuenta como motor del cambio social, como se prueba en múltiples ocasiones en la evolución histórica de la sociedad.

c) Los factores culturales. La religión, como argumenta Max Weber, puede resultar un freno o un motor del cambio. Cosa igual resulta con los sistemas de comunicación (escritura) y el liderazgo tienen un peso específico en los procesos de cambio.

El efecto de los distintos factores no es constante en el tiempo y en el espacio. No puede destacarse uno solo de ellos como la influencia determinante respecto de todo el desarrollo social humano. Pero pueden elaborarse teorías sobre pasajes más específicos o episodios del cambio, por ejemplo: la Ética protestante de Weber, o el papel de la guerra en la formación de las grandes civilizaciones agrarias.

Salvador Giner (Giner, 1992) define el cambio social como

"(...) la diferencia observada entre el estado anterior y el posterior en una zona de la realidad social. En realidad, mudanza es lo que ocurre entre estos dos momentos".<sup>2</sup>

Tres son los fenómenos, en opinión de Giner, que dan lugar al cambio social:

- a) Los naturales: cambios en el terreno ecológico y biológico
- b) Los políticos: cambios impuestos voluntariamente por un grupo social
- c) Los culturales: cambios producto del efecto inconsciente del funcionamiento de la sociedad y su cultura.

Giner insiste en no confundir cambio con desarrollo o progreso, pues estos no son más que aspectos de aquel. Opinión que se comparte, ya que se puede hacer alusión a la regresión, que fenómeno contrario al de progreso.

Giner caracteriza el cambio en las sociedades contemporáneas, como algo constante o muy frecuente, que se produce en cadena o secuencias y no de forma

---

<sup>2</sup> GINER, Salvador; Sociología: Península; España; 1992.

aislada, igualmente probable en todas partes, fruto de la planificación humana en ocasiones, y que afecta a una gama mayor de aspectos de la experiencia.

Bottomore define el cambio social como

"(...) un cambio en la estructura social (incluyendo los cambios en las dimensiones de una sociedad) o como un cambio en las instituciones sociales particulares o en las relaciones entre las instituciones".<sup>3</sup>

Siguiendo un esquema esbozado por Gerth y Mills, propone estudiar los cambios sociales a partir de una serie de cuestiones: a) ¿Que cambia? b) ¿Cómo cambia? c) ¿En qué dirección? d) ¿A qué ritmo? e) ¿Por qué se ha producido el cambio? y f) ¿Cuales son los factores del cambio? Estas dos íntimas preguntas están estrechamente relacionadas e introducen el problema de la causa social. El autor en comento señala que sistematizando los factores que han sido propuestos por diferentes autores para explicar el cambio social, se arriba a los siguientes:

Deseos y decisiones conscientes individuales

Actos individuales influidos por cambios en las condiciones

Cambios y tensiones estructurales

Influencias externas

Individuos preeminentes

Confluencia de elementos de diverso origen

Casos fortuitos

Manifestaciones de propósitos comunes

Bottomore, por su parte, señala algunas condiciones de carácter general que propician los cambios sociales, como el aumento de los conocimientos, la aparición del conflicto social –resaltando el conflicto entre generaciones– y la controvertida importancia en esos procesos del papel de las grandes individualidades, los factores materiales, y de las ideas.

---

<sup>3</sup> BOTTOMORE, Thomas B.; Introducción a la Sociología; Paidós; España; 1992.